



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

**RESOLUCIÓN del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 24 de junio de 2024, por la que se publica la cuarta relación provisional de estudiantes seleccionados, así como los suplentes, para la realización de prácticas del Plan de Formación Interna (PFI-SANTANDER 2024)**

Mediante Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 27 de mayo de 2024, se estableció un cuarto plazo de inscripción en las plazas vacantes correspondientes a Ayudas para la realización de prácticas del Plan de Formación Interna (PFI-SANTANDER 2024) para estudiantes de la Universidad de Granada.

Finalizado el mencionado cuarto plazo de inscripción, y como se establece en la base 11.5 de la Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, de 12 de febrero de 2024, por la que se convocan ayudas para la realización de prácticas del Plan de Formación Interna (PFI-SANTANDER 2024) para estudiantes de la Universidad de Granada, las comisiones de selección previstas en la base 11.4 han remitido las actas de selección al Centro de Empleo y Prácticas. En base a las mencionadas actas de selección el Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada, por delegación de competencias del Rector de la Universidad de Granada (Resolución de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148 de 3 de agosto de 2023)

**HA RESUELTO**

**Primero.** Adjudicar las plazas a los/las estudiantes que se relacionan en el Anexo I.

**Segundo.** Mantener una bolsa de estudiantes en lista de espera (o suplentes) por si se produjeran vacantes (Anexo II).

**Tercero.** Abrir un plazo de 10 días, para posibles reclamaciones, a partir de la publicación de esta Resolución (del 26 de junio al 9 de julio de 2024, ambos incluidos). Las reclamaciones, dirigidas al Centro de Empleo y Prácticas, deberán presentarse a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (Solicitud genérica: <https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>).

Firma (1) - ESTEBAN ROMERO FRIAS  
En calidad de: VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL,



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): 95BC1E3399FD9A1A09E7165CA992E297

25/06/2024 - 10:23:51  
Pág. 1 de 4



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

**Cuarto.** Tras la resolución de las reclamaciones, si las hubiera, se hará pública la adjudicación definitiva mediante Resolución del Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Granada.

**Quinto.** Publicar esta resolución en la página web del Centro de Empleo y Prácticas (<https://empleo.ugr.es/>).

Vicerrector de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento  
(Por delegación de competencias del Rector, Resolución  
de 28 de julio de 2023, BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)  
Esteban Romero Frías





**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**ANEXO I  
RELACIÓN PROVISIONAL DE ESTUDIANTES SELECCIONADOS/AS**

<b>Cod. Oferta</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>DNI</b>
400189	MARINA HERNÁNDEZ ADARVE	****3698K
400235	MARÍA RAMÍREZ MORO	****4185G
400584	MARÍA GARCÍA MANRIQUE	****1850G





**UNIVERSIDAD  
DE GRANADA**

**ANEXO II  
RELACIÓN PROVISIONAL DE ESTUDIANTES SUPLENTE**

<b>Cod. Oferta</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>DNI</b>
400189	FRANCISCO MANUEL MONETRO QUILES	****1178A
400584	SERGIO ORTIZ MUÑOZ	****5354J

Firma (1): - ESTEBAN ROMERO FRIAS  
En calidad de: VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL,

